



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Periodo de reporte	Reporte Compromiso 9. – Combate a la Corrupción
1º Trimestre de 2020	Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reporta
2º Trimestre de 2020	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas y gobierno abierto los integrantes de la Unidad de Transparencia revisan constantemente la Herramienta de Comunicación (HCOM), para cumplir con todo y cada uno de los requerimientos emitidos por el INAI, así también, se comparten a los enlaces de Transparencia las convocatorias de los cursos disponibles en línea para adquirir conocimientos necesarios para el manejo de la plataforma del Sistema de Portal de Transparencia, con el objeto de que las Obligaciones de Transparencia sean registradas debidamente.</p> <p>Se informó a los Enlaces de Transparencia que se encontraba disponible el curso denominado "OPERACIÓN Y FUNCIONALIDADES DEL SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros" con una duración de 2 horas 50 minutos. "</p>
3º Trimestre de 2020	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se hizo del conocimiento a las áreas del instituto los cursos que están disponibles en la página de internet del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Persona, para fomentar la cultura de Transparencia y reforzar el conocimiento en materia de Obligaciones de Transparencia.</p>
4º Trimestre de 2020	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se les exhortó a las áreas hacer una revisión minuciosa del "Diccionario de Protección de Datos Personales. Conceptos Fundamentales" así como de los "Criterios de interpretación vigentes" emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p> <p>Asimismo, se remitió a las áreas un documento de seguridad en materia de datos personales en posesión del Instituto Mexicano de la Juventud, mismo que fue revisado y aprobado por el Comité de Transparencia, con la finalidad de describir y dar cuentas de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que poseen las Unidades Administrativas y Sustantivas que conforman el IMJUVE.</p> <p>Se hizo del conocimiento al personal los cursos que están disponibles en la página de internet del INAI para fomentar la cultura de Transparencia y reforzar el conocimiento en materia de Obligaciones de Transparencia.</p> <p>Finalmente, se realizó la difusión de las disposiciones jurídicas relacionadas con las actividades del Instituto, con el objetivo de que los servidores públicos conozcan y se actualicen respecto de cada una de sus obligaciones y con ello realizar mejores prácticas.</p>
1º Trimestre de 2021	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se asistió a las sesiones informativas sobre las acciones de verificación 2021, las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia. Además, se ratificó al enlace de Capacitación en Transparencia ante el INAI, durante el Ejercicio Fiscal 2021, con la finalidad de llevar a cabo los trabajos relacionados con la Red por una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el ámbito federal.</p>





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

Periodo de reporte	Reporte Compromiso 9. – Combate a la Corrupción
	<p>Con el objetivo de cumplir con las Obligaciones de Transparencia y con ello fomentar la cultura de Transparencia, se les exhorto a cada una de las áreas a publicar y mantener actualizada la información correspondiente al primer trimestre del presente, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, debiendo atender cada uno de los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, y las modificaciones de los mismos aprobadas mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01- 05/11/2020-03, evitando con ello posibles sanciones a este Instituto y al servidor público responsable de las fracciones asignadas a su área.</p>
<p>2º Trimestre de 2021</p>	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se asistió a la capacitación en materia del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Con el objetivo de cumplir con las Obligaciones de Transparencia, se exhortó a las áreas a publicar y mantener actualizada la información correspondiente al segundo trimestre del presente, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, debiendo atender cada uno de los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, y las modificaciones de los mismos aprobadas mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, evitando con ello posibles sanciones a este Instituto y al servidor público responsable de las fracciones asignadas a su área.</p>
<p>3º Trimestre de 2021</p>	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se hizo de conocimiento al personal de nuevo ingreso la normatividad aplicable en materia de transparencia y se les exhortó a las áreas a remitir propuestas de las versiones públicas de la información que fueran sujetas a publicarse en el Portal de Obligaciones de Transparencia.</p> <p>Asimismo, se solicitó publicar y mantener actualizada la información correspondiente al tercer trimestre del presente, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, debiendo atender cada uno de los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, evitando con ello posibles sanciones al Instituto y, en su caso, a las personas servidoras públicas responsables de las fracciones asignadas a su área.</p>
<p>4º Trimestre de 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las sesiones informativas sobre las acciones de verificación 2021, las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano. - Se ratificó el enlace de Capacitación en Transparencia ante el INAI, para el Ejercicio Fiscal 2021, con la finalidad de llevar a cabo los trabajos relacionados con la Red por una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el ámbito federal. - Participación en la capacitación en materia del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia. - Difusión al personal de nuevo ingreso la normatividad aplicable en materia de transparencia. - Se solicitó las áreas a remitir propuestas de las versiones públicas de la información que fueran sujetas a publicarse en el Portal de Obligaciones de Transparencia. - Mediante correo electrónico institucional, se realizó la invitación a las "Mesas permanentes de asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las obligaciones de





Periodo de reporte	Reporte Compromiso 9. – Combate a la Corrupción
	<p>transparencia" impartidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>- Con el objetivo de cumplir con las Obligaciones de Transparencia y con ello fomentar la cultura de Transparencia, se les exhorto a todas y cada una de las áreas a publicar y mantener actualizada la información relativa a las Obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, debiendo atender cada uno de los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, y las modificaciones de los mismos aprobadas mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, evitando con ello posibles sanciones al Instituto y en su caso, a las personas servidoras públicas responsables de las fracciones asignadas a su área.</p>
1º Trimestre de 2022	<p>A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se publicó y mantuvo actualizada la información relativa a las obligaciones de Transparencia correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, debiendo atender los criterios establecidos en los lineamientos de Transparencia, evitando con ello posibles sanciones al Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Además, y para estar en condiciones de dar cumplimiento al artículo sexto fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone "las leyes determinaran la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales". En cumplimiento a dicho precepto constitucional, los artículos 75 y 81 de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se envió oficio mediante correo electrónico a las áreas con la finalidad de solicitar el listado de las personas físicas y morales que hayan recibido y ejercido recursos públicos durante el ejercicio 2021 o que hubieren sido facultados para garantizar actos de autoridad en términos de las disposiciones aplicables, y dar cumplimiento a lo solicitado por el INAI.</p> <p>Así también, se solicitó a las áreas mediante oficio enviado por correo electrónico que al momento de publicar y actualizar las Obligaciones de Transparencia deben utilizar lenguaje incluyente; pudiendo orientarse y tomar como referencia las guías y/o protocolos de comunicación incluyente y no sexistas existentes.</p> <p>Finalmente, se difundió material de apoyo, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia en la Dimensión Portales de Transparencia, mediante oficio enviado por correo electrónico, además de poner a su disposición ejemplares tales como; Ley General de Archivos, Procedimiento para la atención de solicitudes de Acceso a la Información y Cuaderno de Transparencia.</p>

Los medios de verificación de dichos reportes se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace: [PNCCIMGP Compromiso 9](#)

